



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
APULO (CUNDINAMARCA)
Carrera 6ª Calle 12 esquina Piso 2º
317 4404181

Proceso: DECLARATIVO SIMULACIÓN
Demandante: ALEJO JACINTO MESA GUTIERREZ
Demandado: FELICIANO CONTRERAS CRUZ Y OTRA
Radicación: 25 599 40 89 001 2018 00211 00

=====

Apulo, Cundinamarca, octubre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

Reunidos como se encuentran los requisitos exigidos por el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería al Doctor WILLIAM ALBERTO MUÑOZ OSPINA, identificado con la cédula ciudadanía N° 79.223.466 y T.P. N° 225.465 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de los señores FELICIANO CONTRERAS CRUZ y VALERIA CONTRERAS BARRANTES parte pasiva en el asunto anunciado en la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido, quienes quedan notificados por conducta concluyente, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 301 del C.G.P.

Para que ejerza su labor de defensa de los intereses de sus representados al correo electrónico willi1943@hotmail.es, compártase el vínculo de acceso al proceso.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO**

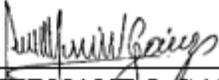
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1fa1013ad98c101072a165739d5e8f5944968eba57bcd760ce2f1fa62b30ff8

Documento generado en 07/10/2020 08:30:32 p.m.



<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Octubre 13 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 035 de 2020</u></p> <p>Secretario ,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
